



DECRETO N° 1368 / *

TEMUCO, 15 SET. 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 01.09.2016, presentada por Alimentos Alemania SPA.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-2220
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: AVDA. ALEMANIA N°0671 LOCAL-3518
Nombre del Comprador	: ALIMENTOS ALEMANIA SPA
RUT Comprador	: 76.441.943-K
Dirección Particular	: FRANCISCO NOGUERA N°201, PROVIDENCIA
Nombre del Rep. Legal	: DUCH MARQUEZ CRISTIAN JOSE
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: RESTAURANTES FRITZ S.A.
RUT	: 78.810.650-5
Dirección Particular	: CERRO COLORADO N°5030 OF. 301
Nombre del Rep. Legal	: ALBAGLI VENTURA JACQUES
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 01.09.2016
Transferencia N°	: 117
Fecha	: 01.09.2016

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/ber

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1148325